



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: AMEM/cor
Expte.: EGC - XI MCD
Trámite: COMPOSICIÓN COMISIONES DE PLENO

Decreto del presidente del Pleno por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

Constituido el nuevo ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, determinado el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno por acuerdo del Pleno adoptado en la sesión organizativa de fecha 20 de junio de 2019, constituidos los grupos políticos municipales y designados por estos sus representantes en las mismas (titulares y suplentes), resulta necesario, para imprimir una mayor efectividad en las atribuciones de gobierno a encomendar a los concejales del Grupo de Gobierno, delegar la presidencia de las indicadas Comisiones, designando sus presidentes titulares y suplentes.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 49 y 53 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno de Las Palmas de Gran Canaria (BOP número 89, de 23.7.2004),

DECRETO:

PRIMERO. La delegación de la presidencia atribuida al alcalde en las Comisiones de Pleno, designando los presidentes titulares y suplentes, en cada una de ellas, según se indica:

A) Comisiones de Pleno de carácter permanente:

Comisión de Pleno	Presidente-titular	Presidente-suplente
De Desarrollo Sostenible	D. Javier Erasmo Doreste Zamora	D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
De Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	D.ª Encarnación Galván González	D.ª Belén Hidalgo Martín
De Organización, Funcionamiento y Régimen General	D. Mario Marcelo Regidor Arenales	D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
De Políticas de Igualdad	D.ª María del Carmen Reyes Marrero	D.ª María del Carmen Vargas Palmés
De Coordinación con otras Administraciones Públicas	D.ª Encarnación Galván González	D.ª María del Carmen Vargas Palmés



5006754ad10d1417fce07632b106072ex

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c sv=5006754ad10d1417fce07632b106072ex>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/06/2019 09:22
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/06/2019 09:28



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: AMEM/cor
Expte.: EGC - XI MCD
Trámite: COMPOSICIÓN COMISIONES DE PLENO

B) Comisiones de Pleno de carácter especial:

Comisión Especial de Pleno	Presidente-titular	Presidente-suplente
De Honores y Distinciones	D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro	D. Prisco Alfonso Navarro Melián
De Sugerencias y Reclamaciones	D. Mario Marcelo Regidor Arenales	D. Josué Íñiguez Ollero

SEGUNDO. Composición. La adscripción de los concejales que se indican a las correspondientes Comisiones de Pleno:

COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Grupo Político Municipal Socialista:	
Titulares: D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro D. Aridany Romero Vega D. Luis Zamorano Arantegui	Suplentes: D.ª Encarnación Galván González D.ª Carla Campoamor Abad D. Prisco Alfonso Navarro Melián
Grupo Político Municipal Popular:	
Titulares: D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre D.ª María del Mar Amador Montesdeoca	Suplentes: D. Víctor Manuel Moreno del Rosario D. Ángel Luis Sabroso Ramírez
Grupo Político Municipal Unidas Podemos:	
Titulares: D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Suplentes: D.ª Belén Hidalgo Martín
Grupo Político Municipal Ciudadanos:	
Titulares: D.ª María Beatriz Correas Suárez	Suplentes: D. José Antonio Guerra Hernández
Grupo Político Municipal Nueva Canarias:	
Titulares: D. José Eduardo Ramírez Hermoso	Suplentes: D.ª María del Carmen Reyes Marrero
Grupo Político Municipal Mixto:	
Titulares: D. Francisco Gaspar Candil González	Suplentes: D. David Suárez González

5006754ad10d1417fc607e32b106072ex

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csw=5006754ad10d1417fc607e32b106072ex>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/06/2019 09:22
ANA MARÍA ECHEANDIA MOTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/06/2019 09:28



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: AMEM/cor
Expte.: EGC - XI MCD
Trámite: COMPOSICIÓN COMISIONES DE PLENO

**COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
Y ESPECIAL DE CUENTAS**

Grupo Político Municipal Socialista:

Titulares:

D.ª Encarnación Galván González
D. Aridany Romero Vega
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

Suplentes:

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
D. Mario Marcelo Regidor Arenales
D. Luis Zamorano Arantegui

Grupo Político Municipal Popular:

Titulares:

D. Víctor Manuel Moreno del Rosario
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Suplentes:

D. Ángel Luis Sabroso Ramírez
D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

Grupo Político Municipal Unidas Podemos:

Titulares:

D.ª Belén Hidalgo Martín

Suplentes:

D.ª María Mercedes Sanz Dorta

Grupo Político Municipal Ciudadanos:

Titulares:

D.ª María Beatriz Correas Suárez

Suplentes:

D. Javier Aarón Amador Alcázar

Grupo Político Municipal Nueva Canarias:

Titulares:

D. Pedro Quevedo Iturbe

Suplentes:

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

Grupo Político Municipal Mixto:

Titulares:

D. Francisco Gaspar Candil González

Suplentes:

D. David Suárez González

**COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO
Y RÉGIMEN GENERAL**

Grupo Político Municipal Socialista:

Titulares:

D. Mario Marcelo Regidor Arenales
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
D.ª Encarnación Galván González

Suplentes:

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
D. Aridany Romero Vega
D. Josué Íñiguez Ollero

Grupo Político Municipal Popular:

Titulares:

D. Víctor Manuel Moreno del Rosario
D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

Suplentes:

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª Rosa Faustina Viera Fernández

Grupo Político Municipal Unidas Podemos:

Titulares:

D.ª Belén Hidalgo Martín

Suplentes:

D.ª María Mercedes Sanz Dorta



5006754ad10d1417fce07e32b106072ex

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csw=5006754ad10d1417fce07e32b106072ex>

Documento firmado por:

AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

Fecha/hora:

20/06/2019 09:22
20/06/2019 09:28



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

Ref.: AMEM/cor
Expte.: EGC - XI MCD
Trámite: COMPOSICIÓN COMISIONES DE PLENO

Grupo Político Municipal Ciudadanos:**Titulares:**

D.ª María Beatriz Correas Suárez

Suplentes:

D. José Antonio Guerra Hernández

Grupo Político Municipal Nueva Canarias:**Titulares:**

D. Pedro Quevedo Iturbe

Suplentes:

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

Grupo Político Municipal Mixto:**Titulares:**

D. David Suárez González

Suplentes:

D. Francisco Gaspar Candil González

COMISIÓN DE PLENO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD**Grupo Político Municipal Socialista:****Titulares:**

D.ª María del Carmen Vargas Palmés
D. Prisco Alfonso Navarro Melián
D.ª Carla Campoamor Abad

Suplentes:

D. Josué Íñiguez Ollero
D. Luis Zamorano Arantegui
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

Grupo Político Municipal Popular:**Titulares:**

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Suplentes:

D.ª Rosa Faustina Viera Fernández
D. Víctor Manuel Moreno del Rosario

Grupo Político Municipal Unidas Podemos:**Titulares:**

D.ª María Mercedes Sanz Dorta

Suplentes:

D.ª Belén Hidalgo Martín

Grupo Político Municipal Ciudadanos:**Titulares:**

D.ª María Beatriz Correas Suárez

Suplentes:

D. Javier Aarón Amador Alcázar

Grupo Político Municipal Nueva Canarias:**Titulares:**

D.ª María del Carmen Reyes Marrero

Suplentes:

D. Pedro Quevedo Iturbe

Grupo Político Municipal Mixto:**Titulares:**

D. David Suárez González

Suplentes:

D. Francisco Gaspar Candil González

**COMISIÓN DE PLENO DE COORDINACIÓN
CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****Grupo Político Municipal Socialista:****Titulares:**

D.ª Encarnación Galván González

Suplentes:

D. Mario Marcelo Regidor Arenales



5006754ad10d1417fce07632b106072ex

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c=sv=5006754ad10d1417fce07632b106072ex>

Documento firmado por:

AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

Fecha/hora:

20/06/2019 09:22
20/06/2019 09:28



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: AMEM/cor
Expte.: EGC - XI MCD
Trámite: COMPOSICIÓN COMISIONES DE PLENO

D.ª María del Carmen Vargas Palmés D. Luis Zamorano Arantegui	D. Aridany Romero Vega D. Prisco Alfonso Navarro Melián
Grupo Político Municipal Popular:	
Titulares: D.ª María del Mar Amador Montesdeoca D. Víctor Manuel Moreno del Rosario	Suplentes: D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre D.ª Rosa Faustina Viera Fernández
Grupo Político Municipal Unidas Podemos:	
Titulares: D.ª María Mercedes Sanz Dorta	Suplentes: D.ª Belén Hidalgo Martín
Grupo Político Municipal Ciudadanos:	
Titulares: D.ª María Beatriz Correas Suárez	Suplentes: D. José Antonio Guerra Hernández
Grupo Político Municipal Nueva Canarias:	
Titulares: D.ª María del Carmen Reyes Marrero	Suplentes: D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Grupo Político Municipal Mixto:	
Titulares: D. Francisco Gaspar Candil González	Suplentes: D. David Suárez González

COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE HONORES Y DISTINCIONES

Grupo Político Municipal Socialista:	
Titulares: D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro D. Prisco Alfonso Navarro Melián D. Josué Íñiguez Ollero	Suplentes: D.ª Carla Campoamor Abad D.ª María del Carmen Vargas Palmés D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
Grupo Político Municipal Popular:	
Titulares: D.ª María del Mar Amador Montesdeoca D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre	Suplentes: D. Víctor Manuel Moreno del Rosario D.ª Josefa Luzardo Romano
Grupo Político Municipal Unidas Podemos:	
Titulares: D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Suplentes: D.ª María Mercedes Sanz Dorta
Grupo Político Municipal Ciudadanos:	
Titulares: D.ª María Beatriz Correas Suárez	Suplentes: D. José Antonio Guerra Hernández
Grupo Político Municipal Nueva Canarias:	
Titulares: D. José Eduardo Ramírez Hermoso	Suplentes: D.ª María del Carmen Reyes Marrero

Documento firmado por:

AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
ANA MARÍA ECHEANDIA MOTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

Fecha/hora:

20/06/2019 09:22
20/06/2019 09:28

5006754ad10d1417fc607632b106072ex

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csw=5006754ad10d1417fc607632b106072ex>



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: AMEM/cor
Expte.: EGC - XI MCD
Trámite: COMPOSICIÓN COMISIONES DE PLENO

Grupo Político Municipal Mixto:

Titulares:

D. Francisco Gaspar Candil González

Suplentes:

D. David Suárez González

COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Grupo Político Municipal Socialista:

Titulares:

D. Mario Marcelo Regidor Arenales
D. Josué Iñiguez Ollero
D.ª Carla Campoamor Abad

Suplentes:

D. Prisco Alfonso Navarro Melián
D.ª María del Carmen Vargas Palmés
D.ª Encarnación Galván González

Grupo Político Municipal Popular:

Titulares:

D. Víctor Manuel Moreno del Rosario
D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

Suplentes:

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª Rosa Faustina Viera Fernández

Grupo Político Municipal Unidas Podemos:

Titulares:

D.ª Belén Hidalgo Martín

Suplentes:

D.ª María Mercedes Sanz Dorta

Grupo Político Municipal Ciudadanos:

Titulares:

D.ª María Beatriz Correas Suárez

Suplentes:

D. Javier Aarón Amador Alcázar

Grupo Político Municipal Nueva Canarias:

Titulares:

D.ª María del Carmen Reyes Marrero

Suplentes:

D. Pedro Quevedo Iturbe

Grupo Político Municipal Mixto:

Titulares:

D. David Suárez González

Suplentes:

D. Francisco Gaspar Candil González

TERCERO. Publicación. La publicación del presente decreto en reglamentaria forma, sirviendo su toma de razón de notificación a los concejales designados, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, así como en las correspondientes Comisiones de Pleno en los términos establecidos en el artículo 38-d) del ROF, todo ello, sin perjuicio de las comunicaciones y traslados que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página web corporativa, surtiendo efectos inmediatos desde su firma.

CUARTO. Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente



5006754ad10d1417fce07e32b106072ex

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?c sv=5006754ad10d1417fce07e32b106072ex>

Documento firmado por:

AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

Fecha/hora:

20/06/2019 09:22
20/06/2019 09:28



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: AMEM/cor
Expte.: EGC - XI MCD
Trámite: COMPOSICIÓN COMISIONES DE PLENO

al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

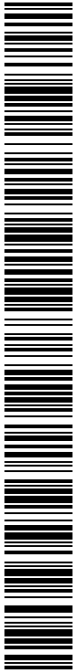
El Presidente del Pleno,

AUGUSTO HIDALGO MACARIO

Dada con intervención de la secretaria general del Pleno en cumplimiento del artículo 122.5, d) y disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Secretaria General del Pleno y sus Comisiones



5006754ad10d1417fc607e32b106072ex

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c sv=5006754ad10d1417fc607e32b106072ex>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/06/2019 09:22
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/06/2019 09:28



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: AMEM/cor
Expte.: EGC - XI MCD
Trámite: COMPOSICIÓN COMISIONES DE PLENO

ANA MARIA ECHEANDÍA MOTA



5006754ad10d1417fc607e32b106072ex

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c sv=5006754ad10d1417fc607e32b106072ex>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/06/2019 09:22
ANA MARÍA ECHEANDIA MOTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/06/2019 09:28